



## Informe de participación del proceso “Consulta pública previa para la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo y Ceremonial”

Noviembre 2025

1 de 27

### Información de Firmantes del Documento

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/11/2025 10:25:56  
CSV : CGBMN5DUKQKQ5M7H





## Contenido

Introducción .....	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA .....	4
2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA .....	5
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA .....	6
4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA.....	11
5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA .....	16
6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS .....	19
Otras aportaciones a la consulta.....	26
Nota metodológica sobre el contenido de este informe .....	27

## Información de Firmantes del Documento





## PROCESO: Consulta pública previa a la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo y Ceremonial.

### Introducción

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 51, en concordancia con la Disposición Adicional Octava, que las entidades que integran la Administración procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.

Tras regular los Derechos específicos de participación y colaboración, el artículo 64 del mismo texto legal introduce, como cláusula de cierre de estos derechos, la obligación de la Administración pública competente de que el resultado de estos procesos se plasme en un informe de participación y colaboración, en el que se recogerá el resultado del proceso participativo, los medios empleados y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o ha influido en la actuación administrativa.

Este proceso se enmarca en el artículo 133 de la Ley 39/2015, “Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos”, en cuyo primer punto se indica:

“Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabarán la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.”

Además, este proceso se sitúa en el marco del art. 27 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en las “Directrices sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de las normas municipales”, aprobadas por Acuerdo de 20 de octubre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Este informe responde al deber de devolver a la ciudadanía el resultado del proceso participativo convocado.

### Información de Firmantes del Documento





## 1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA

### 1.1 Fechas de la consulta

Del 3 de noviembre al 17 de noviembre.

Los datos de este informe se refieren a las respuestas aportadas por las personas participantes en la consulta desde el inicio y publicación del proceso el 3 de noviembre de 2025 a las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del 17 de noviembre de 2025.

### 1.2 Objeto de la consulta

El Ayuntamiento de Madrid ha sometido a consulta pública la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo y Ceremonial.

El Reglamento de Protocolo y Ceremonial vigente, aprobado el 22 de diciembre de 1988 y publicado en el B.O.A.M. el 23 de febrero de 1989 ha servido como guía fundamental para la organización y desarrollo de los actos oficiales y ceremoniales del Ayuntamiento de Madrid.

Son más de treinta años los transcurridos desde la aprobación de este Reglamento y durante este tiempo se han producido transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que han modificado y flexibilizado los códigos de comportamiento de la sociedad, optando por códigos menos rigurosos de los que regían en el momento de su aprobación. A su vez, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local ha introducido nuevos órganos en la estructura local, lo que exige revisar las reglas de protocolo para adaptarlas a la nueva realidad institucional.

Estas circunstancias, que han generado nuevas necesidades y expectativas en cuanto a la forma en que se llevan a cabo los eventos oficiales y ceremoniales, han de compatibilizarse con la tradición y los símbolos institucionales que a lo largo de la historia han identificado a la ciudad de Madrid. Para ello, es necesario actualizar el Reglamento de forma que se afronten las cuestiones protocolarias desde una perspectiva más integradora y moderna, acorde a los tiempos actuales.

### 1.3 URL de la consulta

<https://decide.madrid.es/consultas/187>

### 1.4 Formato de la consulta

Un cuestionario de 5 preguntas.

### 1.5 Número de participantes en la consulta

El número total de participantes ha sido de 1.481 personas.

#### Información de Firmantes del Documento



## 2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA

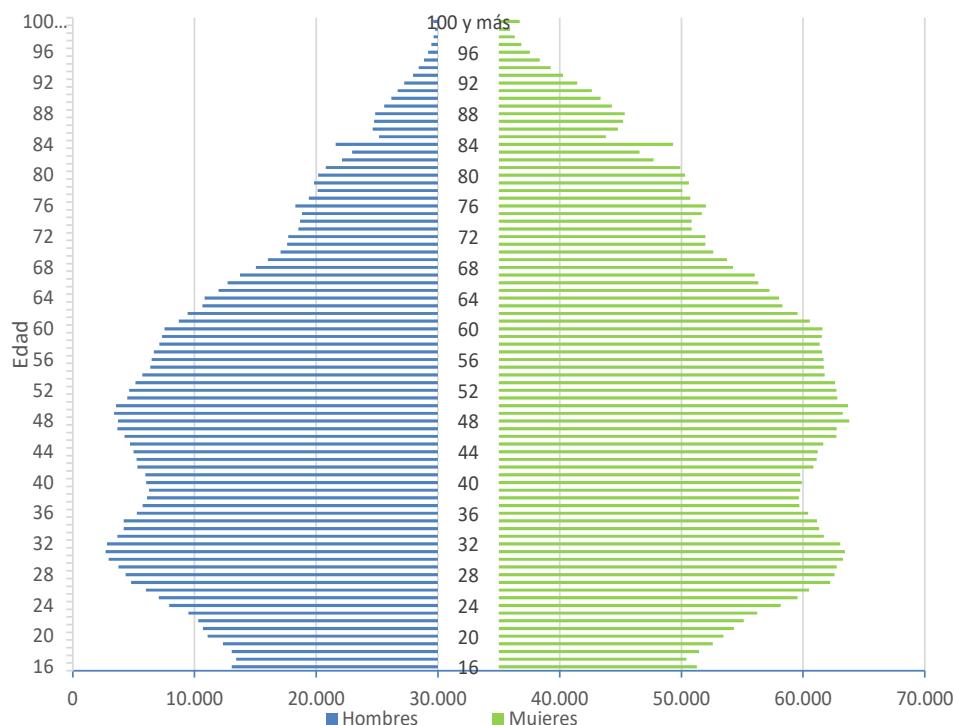
### 2.1 ¿A quién iba dirigida la consulta?

La consulta iba dirigida a las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid.

Ámbito geográfico	Hombres > 16 años	Mujeres > 16 años	Total
Toda la ciudad	1.426.066	1.652.405	3.078.471

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

Distribución por edad de las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Madrid



### 2.2 Personas verificadas en Decide Madrid para el ámbito territorial de la consulta (Madrid)

El número de personas registradas en Decide Madrid con el empadronamiento verificado para el ámbito territorial de esta consulta (toda la ciudad de Madrid) ha sido de 231.926 personas.

#### Información de Firmantes del Documento



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

En el proceso de consulta pública previa a la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo y Ceremonial han participado 1.481 personas mayores de 16 años y registradas en Decide Madrid:

Participantes totales	Participantes hombres	Participantes mujeres	% de participantes sobre el total de personas verificadas en DM <sup>(1)</sup>
1.481	911	570	0,64%

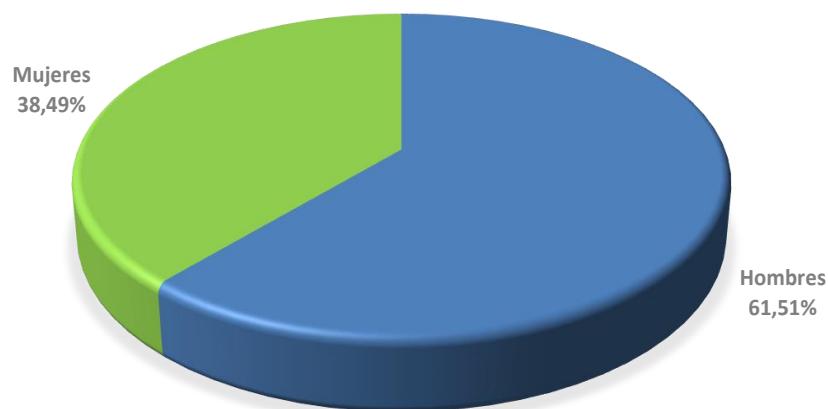
(1) Para el ámbito geográfico del proceso: toda la ciudad de Madrid.

#### PARTICIPANTES POR SEXOS

La distribución por sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Sexo	Participantes	Porcentaje
Hombres	911	61,51%
Mujeres	570	38,49%
Total	1.481	100%

Porcentaje de participantes desagregados por sexo



#### Información de Firmantes del Documento



## PARTICIPANTES POR EDAD Y SEXO

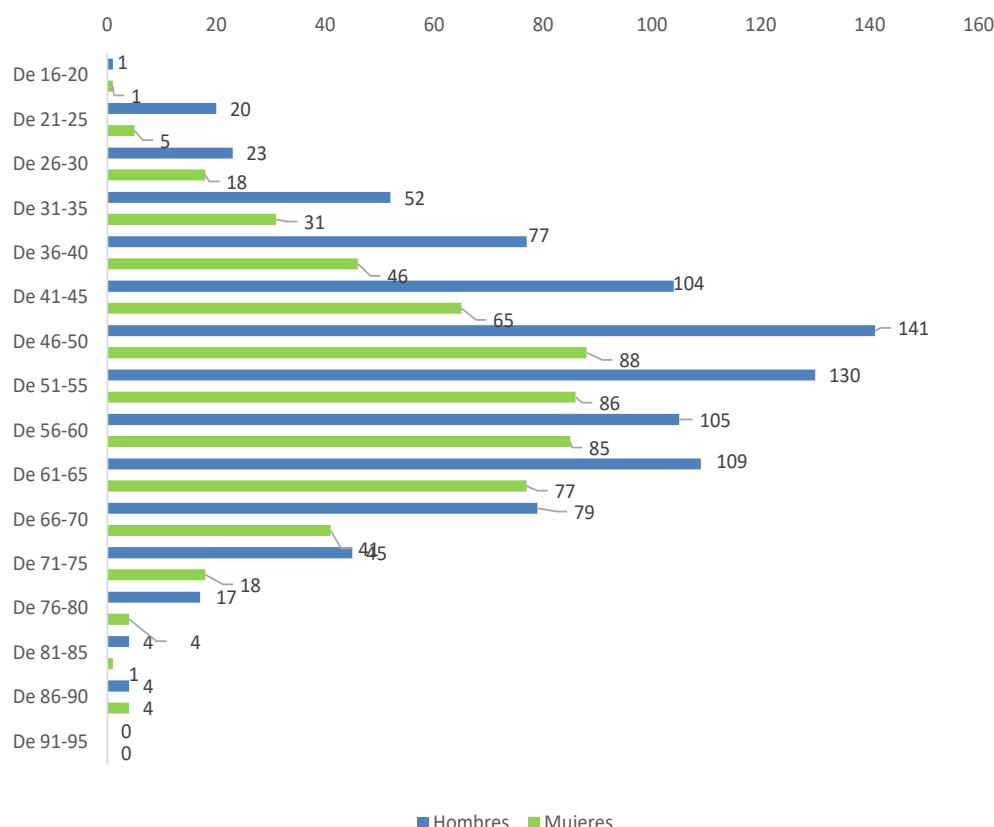
La distribución por edad y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Edad	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
De 16-20	1	0,07%	1	0,07%	2	0,14%
De 21-25	20	1,35%	5	0,34%	25	1,69%
De 26-30	23	1,55%	18	1,22%	41	2,77%
De 31-35	52	3,51%	31	2,09%	83	5,60%
De 36-40	77	5,20%	46	3,11%	123	8,31%
De 41-45	104	7,02%	65	4,39%	169	11,41%
De 46-50	141	9,52%	88	5,94%	229	15,46%
De 51-55	130	8,78%	86	5,81%	216	14,58%
De 56-60	105	7,09%	85	5,74%	190	12,83%
De 61-65	109	7,36%	77	5,20%	186	12,56%
De 66-70	79	5,33%	41	2,77%	120	8,10%
De 71-75	45	3,04%	18	1,22%	63	4,25%
De 76-80	17	1,15%	4	0,27%	21	1,42%
De 81-85	4	0,27%	1	0,07%	5	0,34%
De 86-90	4	0,27%	4	0,27%	8	0,54%
De 91-95	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>61,51%</b>	<b>570</b>	<b>38,49%</b>	<b>1.481</b>	<b>100%</b>

### Información de Firmantes del Documento



Participantes desagregados por edad y sexo



Información de Firmantes del Documento



## PARTICIPANTES POR DISTRITO

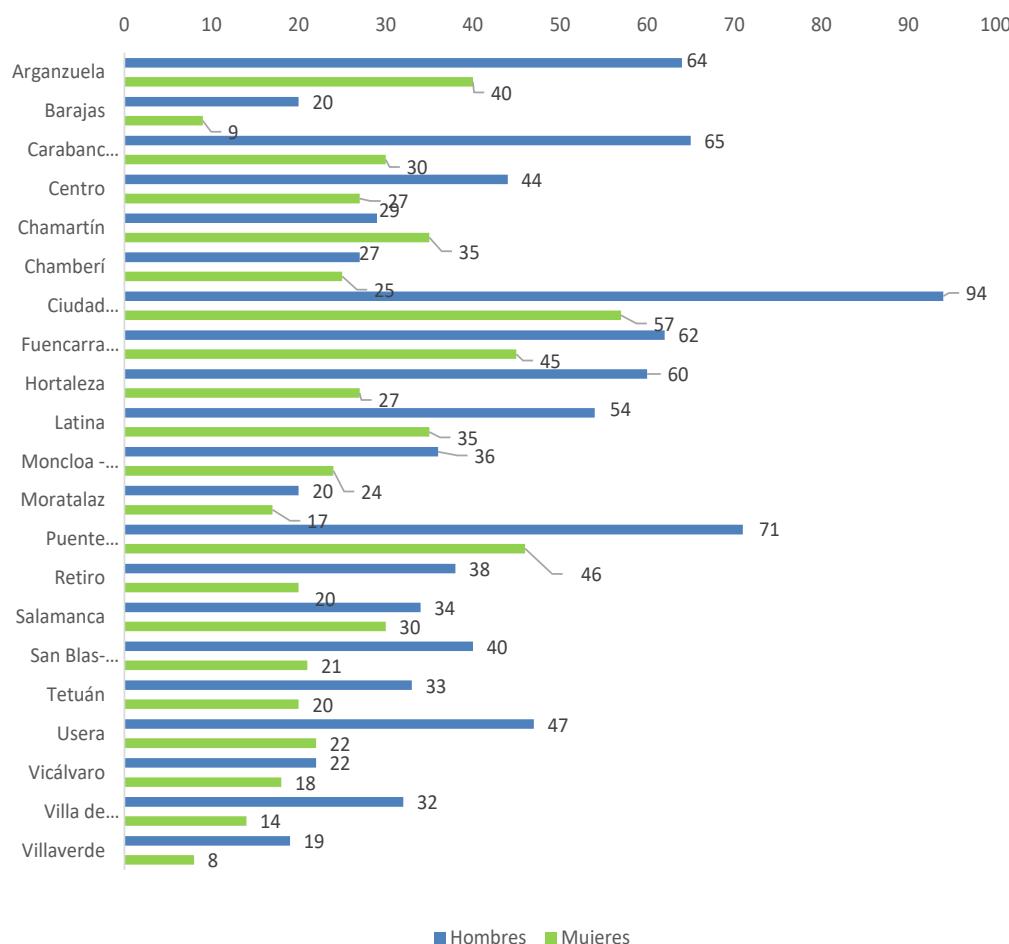
La distribución por distrito y sexo de las personas participantes en la consulta ha sido la siguiente:

Distrito	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
Arganzuela	64	4,32%	40	2,70%	104	7,02%
Barajas	20	1,35%	9	0,61%	29	1,96%
Carabanchel	65	4,39%	30	2,03%	95	6,41%
Centro	44	2,97%	27	1,82%	71	4,79%
Chamartín	29	1,96%	35	2,36%	64	4,32%
Chamberí	27	1,82%	25	1,69%	52	3,51%
Ciudad Lineal	94	6,35%	57	3,85%	151	10,20%
Fuencarral - El Pardo	62	4,19%	45	3,04%	107	7,22%
Hortaleza	60	4,05%	27	1,82%	87	5,87%
Latina	54	3,65%	35	2,36%	89	6,01%
Moncloa - Aravaca	36	2,43%	24	1,62%	60	4,05%
Moratalaz	20	1,35%	17	1,15%	37	2,50%
Puente de Vallecas	71	4,79%	46	3,11%	117	7,90%
Retiro	38	2,57%	20	1,35%	58	3,92%
Salamanca	34	2,30%	30	2,03%	64	4,32%
San Blas-Canillejas	40	2,70%	21	1,42%	61	4,12%
Tetuán	33	2,23%	20	1,35%	53	3,58%
Usera	47	3,17%	22	1,49%	69	4,66%
Vicálvaro	22	1,49%	18	1,22%	40	2,70%
Villa de Vallecas	32	2,16%	14	0,95%	46	3,11%
Villaverde	19	1,28%	8	0,54%	27	1,82%
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>51,18%</b>	<b>570</b>	<b>32,95%</b>	<b>1.481</b>	<b>100%</b>

### Información de Firmantes del Documento



Participantes desagregados por edad y sexo



Información de Firmantes del Documento





## 4. MARCO DE ACTIVIDAD EN DECIDE MADRID DURANTE LA CONSULTA

### 4.1 Distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta

Los días 4 y 13 de noviembre de 2025 se enviaron newsletters para informar sobre el objeto de esta consulta pública y fomentar la participación ciudadana en ella.

La distribución por fecha y sexo de la participación en la consulta fue la siguiente:

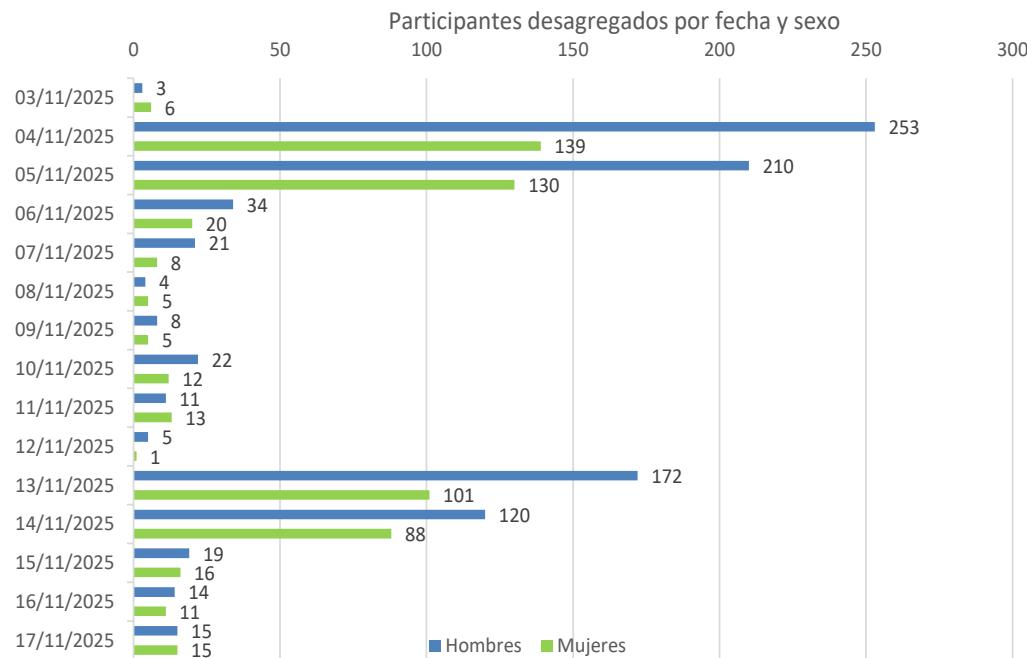
Fecha	Hombres	% sobre participantes	Mujeres	% sobre participantes	Participantes	Porcentaje
03/11/2025	3	0,20%	6	0,41%	9	0,61%
04/11/2025	253	17,08%	139	9,39%	392	26,47%
05/11/2025	210	14,18%	130	8,78%	340	22,96%
06/11/2025	34	2,30%	20	1,35%	54	3,65%
07/11/2025	21	1,42%	8	0,54%	29	1,96%
08/11/2025	4	0,27%	5	0,34%	9	0,61%
09/11/2025	8	0,54%	5	0,34%	13	0,88%
10/11/2025	22	1,49%	12	0,81%	34	2,30%
11/11/2025	11	0,74%	13	0,88%	24	1,62%
12/11/2025	5	0,34%	1	0,07%	6	0,41%
13/11/2025	172	11,61%	101	6,82%	273	18,43%
14/11/2025	120	8,10%	88	5,94%	208	14,04%
15/11/2025	19	1,28%	16	1,08%	35	2,36%
16/11/2025	14	0,95%	11	0,74%	25	1,69%
17/11/2025	15	1,01%	15	1,01%	30	2,03%
<b>Total</b>	<b>911</b>	<b>61,51%</b>	<b>570</b>	<b>38,49%</b>	<b>1.481</b>	<b>100%</b>

### Información de Firmantes del Documento





## Informe de participación ciudadana



### Información de Firmantes del Documento





#### 4.2 Nuevas altas por fecha y sexo registradas en Decide Madrid durante la consulta

Durante el proceso de consulta pública previa a la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo y Ceremonial (entre el 3 y el 17 de noviembre de 2025) hubo 50 nuevas altas de personas que se registraron en la web Decide Madrid y verificaron su residencia en el municipio.

Fecha	Hombres	% sobre nuevas altas	Mujeres	% sobre nuevas altas	Nuevas altas	Porcentaje
03/11/2025	1	2,00%	1	2,00%	2	4,00%
04/11/2025	4	8,00%	2	4,00%	6	12,00%
05/11/2025	0	0,00%	3	6,00%	3	6,00%
06/11/2025	0	0,00%	2	4,00%	2	4,00%
07/11/2025	0	0,00%	2	4,00%	2	4,00%
09/11/2025	2	4,00%	1	2,00%	3	6,00%
10/11/2025	6	12,00%	2	4,00%	8	16,00%
11/11/2025	2	4,00%	1	2,00%	3	6,00%
12/11/2025	3	6,00%	1	2,00%	4	8,00%
13/11/2025	2	4,00%	2	4,00%	4	8,00%
14/11/2025	4	8,00%	2	4,00%	6	12,00%
15/11/2025	1	2,00%	1	2,00%	2	4,00%
17/11/2025	4	8,00%	1	2,00%	5	10,00%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>58,00%</b>	<b>21</b>	<b>42,00%</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

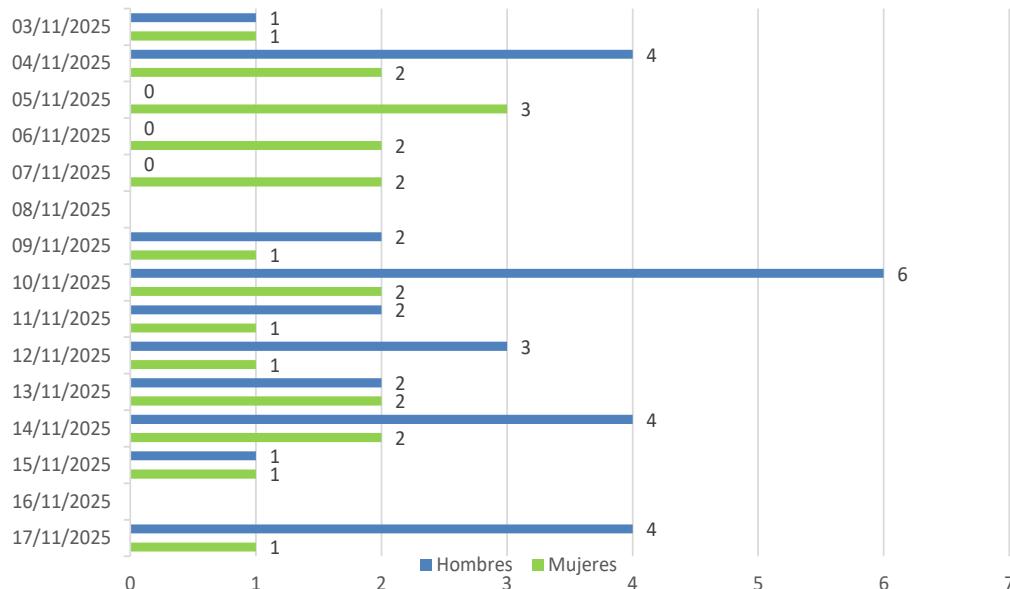
#### Información de Firmantes del Documento





## Informe de participación ciudadana

Nuevas altas en DM durante el proceso desagregadas por fecha y sexo



### Información de Firmantes del Documento

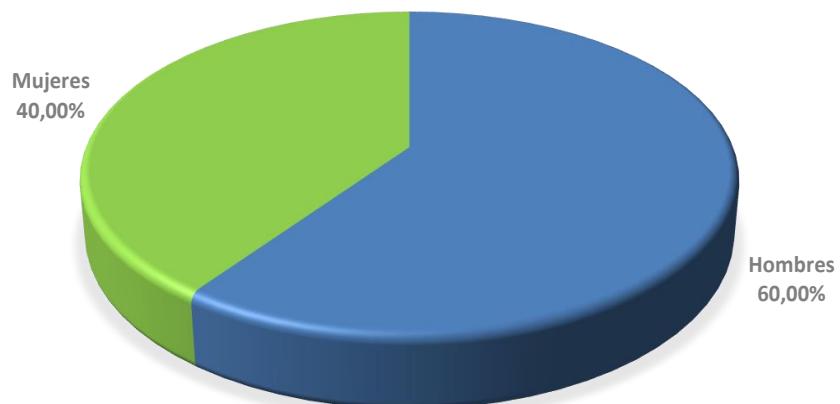




De esas 50 nuevas altas, 20 participaron en esta consulta pública.

Sexo	Nuevos participantes	Porcentaje
Hombres	12	60,00%
Mujeres	8	40,00%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Porcentaje de nuevos participantes desagregados por sexo



#### Información de Firmantes del Documento





## 5. CUESTIONARIO SOMETIDO A CONSULTA

1. ¿Sabes que el Ayuntamiento de Madrid tiene un Reglamento de Protocolo y Ceremonial?
  - Sí
  - No
2. ¿Consideras que el Ayuntamiento de Madrid debe actualizar su normativa sobre protocolo y ceremonial?
  - Sí
  - No
  - No sabe/no contesta
3. Manifiesta tu grado de conformidad con la siguiente cuestión:

Los símbolos representativos de la ciudad (escudo, bandera, pendón, reposteros) están adecuadamente regulados en la normativa actual.

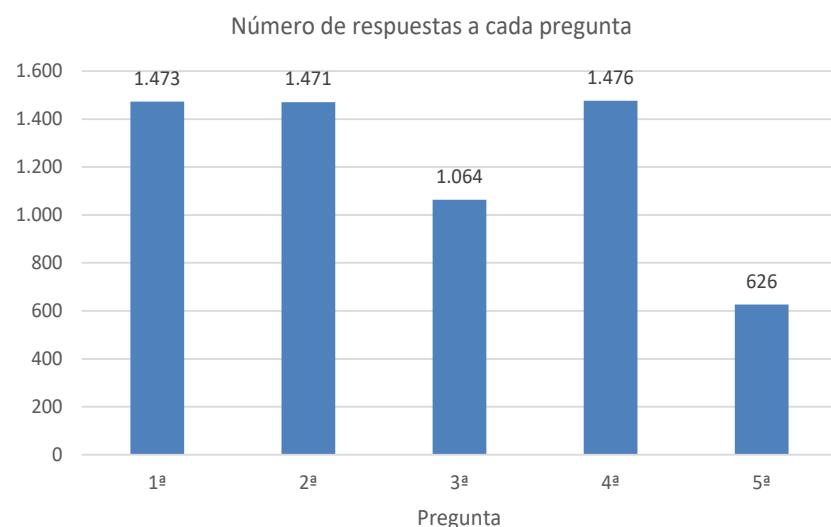
  - Nada de acuerdo
  - Poco de acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
  - No sabe/no contesta
4. ¿Estás de acuerdo con que se mantenga el uso de los atributos físicos (medallas, bastones, fajines) como representación del cargo público (Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales y Concejales Presidentes de Distrito)
  - Sí, en todos los cargos.
  - No, en ningún cargo.
  - Depende del cargo.
  - No sabe / no contesta
5. Si quieras añadir algún comentario a aportación puedes hacerlo aquí.

### Información de Firmantes del Documento



## 5.1 Número de respuestas a cada pregunta

Pregunta	Número de respuestas
1 <sup>a</sup>	1.473
2 <sup>a</sup>	1.471
3 <sup>a</sup>	1.064
4 <sup>a</sup>	1.476
5 <sup>a</sup>	626
<b>Total</b>	<b>6.110</b>



### Información de Firmantes del Documento

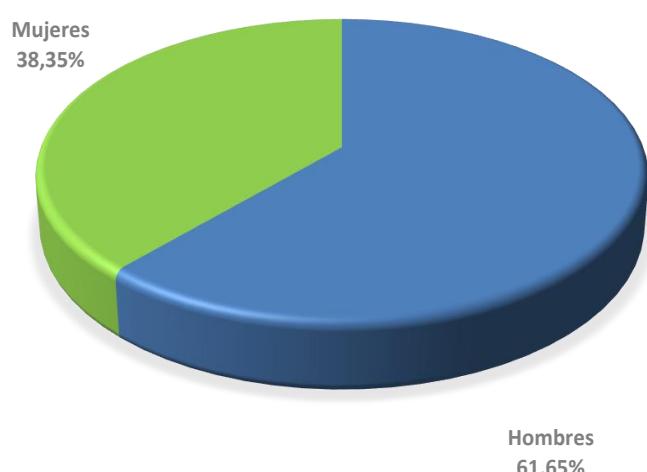




## 5.2 Total de respuestas a todas las preguntas desagregado por sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Número de respuestas	3.767	2.343	<b>6.110</b>
Porcentaje	61,65%	38,35%	100,00%

Porcentaje de respuestas desagregado por sexo



### Información de Firmantes del Documento



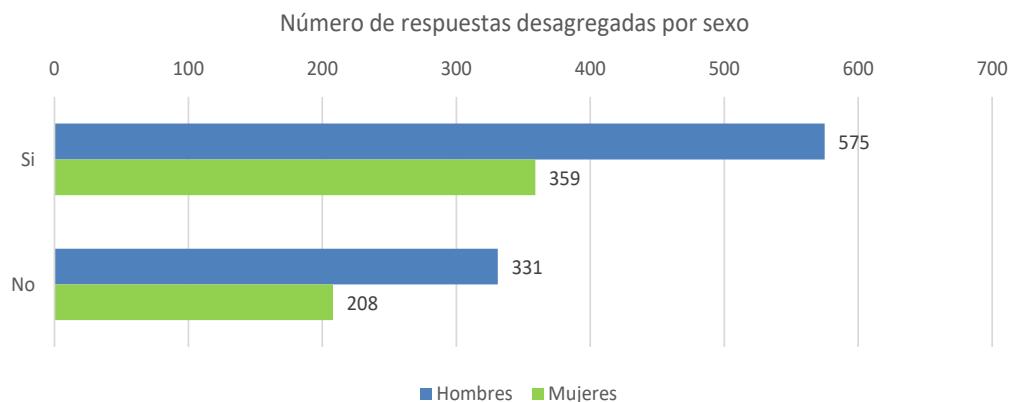


## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

### 1ª Pregunta

¿Sabes que el Ayuntamiento de Madrid tiene un Reglamento de Protocolo y Ceremonial?

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
Si	575	39,04%	359	24,37%	934	63,41%
No	331	22,47%	208	14,12%	539	36,59%
<b>Total</b>	<b>906</b>	<b>61,51%</b>	<b>567</b>	<b>38,49%</b>	<b>1.473</b>	<b>100%</b>



### Información de Firmantes del Documento

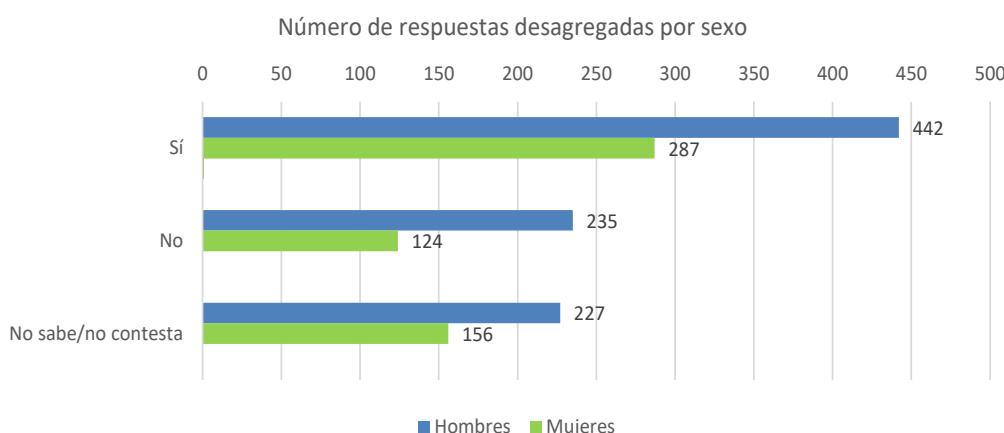




2ª Pregunta

¿Consideras que el Ayuntamiento de Madrid debe actualizar su normativa sobre protocolo y ceremonial?

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
Sí	442	30,05%	287	19,51%	729	49,56%
No	235	15,98%	124	8,43%	359	24,41%
No sabe/no contesta	227	15,43%	156	10,61%	383	26,04%
<b>Total</b>	<b>904</b>	<b>61,45%</b>	<b>567</b>	<b>38,55%</b>	<b>1.471</b>	<b>100%</b>



Información de Firmantes del Documento

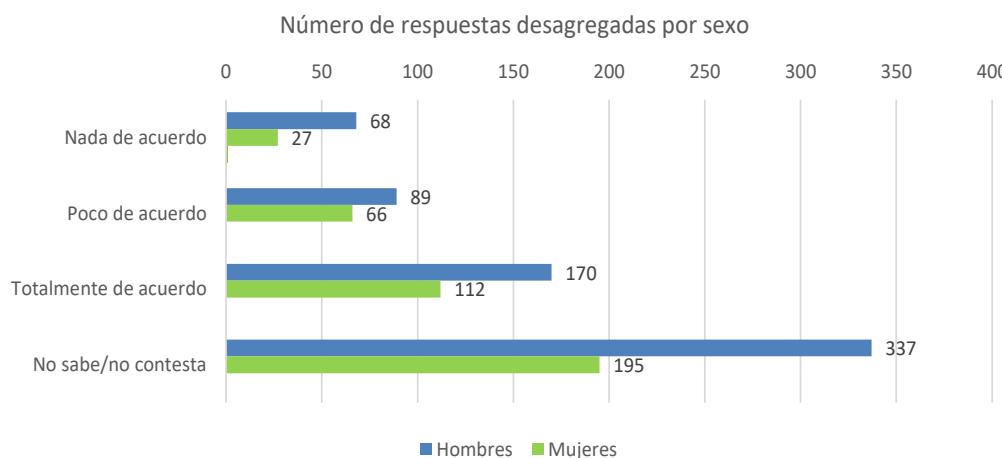




3ª Pregunta

**Manifiesta tu grado de conformidad con la siguiente cuestión: Los símbolos representativos de la ciudad (escudo, bandera, pendón, reposter) están adecuadamente regulados en la normativa actual.**

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
Nada de acuerdo	68	6,39%	27	2,54%	95	8,93%
Poco de acuerdo	89	8,36%	66	6,20%	155	14,57%
Totalmente de acuerdo	170	15,98%	112	10,53%	282	26,50%
No sabe/no contesta	337	31,67%	195	18,33%	532	50,00%
<b>Total</b>	<b>664</b>	<b>62,41%</b>	<b>400</b>	<b>37,59%</b>	<b>1.064</b>	<b>100%</b>



Información de Firmantes del Documento

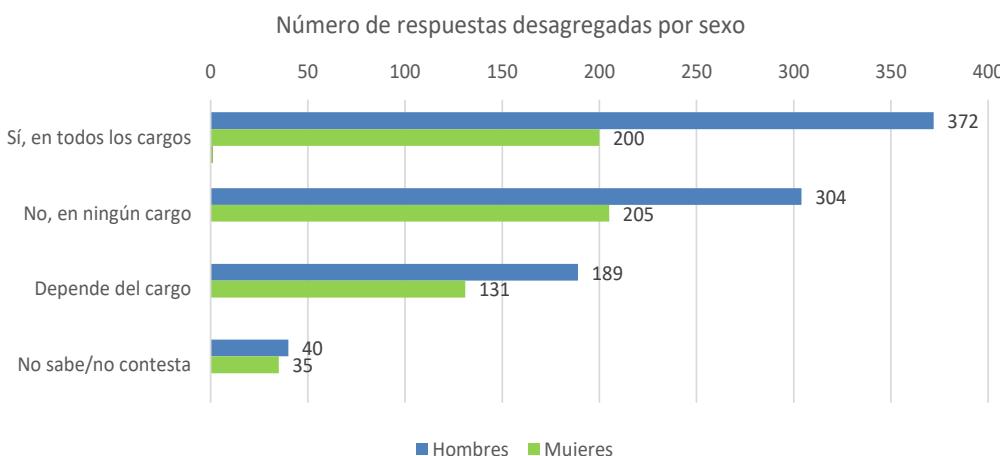




4ª Pregunta

**Estás de acuerdo con que se mantenga el uso de los atributos físicos (medallas, bastones, fajines) como representación del cargo público (Alcalde, Teniente de Alcalde, Concejales y Concejales Presidentes de Distrito)**

Respuestas	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	Porcentaje de las respuestas
Sí, en todos los cargos	372	25,20%	200	13,55%	572	38,75%
No, en ningún cargo	304	20,60%	205	13,89%	509	34,49%
Depende del cargo	189	12,80%	131	8,88%	320	21,68%
No sabe/no contesta	40	2,71%	35	2,37%	75	5,08%
<b>Total</b>	<b>905</b>	<b>61,31%</b>	<b>571</b>	<b>38,69%</b>	<b>1.476</b>	<b>100%</b>



Información de Firmantes del Documento



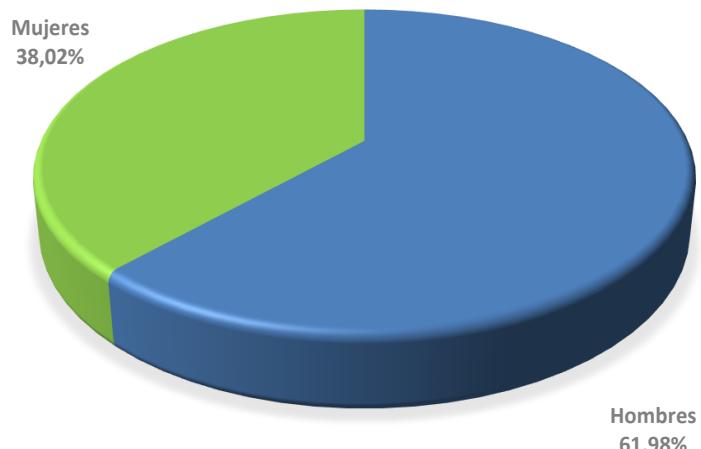


5ª Pregunta

Siquieres añadir algún comentario o aportación, puedes hacerlo a continuación

	Hombres	Mujeres	Total
Número de respuestas	388	238	626
Porcentaje	61,98%	38,02%	100,00%

Porcentaje de respuestas desagregado por sexo



Información de Firmantes del Documento



*Análisis de los textos de las respuestas de la 5<sup>a</sup> pregunta*

**1. TABLA DE FRECUENCIA DE LAS PALABRAS MÁS USADAS EN LAS RESPUESTAS (SUSTANTIVOS, VERBOS Y CALIFICATIVOS)**

SUSTANTIVO	FRECUENCIA	VERBO	FRECUENCIA	CALIFICATIVO	FRECUENCIA
Madrid	16	deber	19	importante	9
símbolo	13	creer	7	público	8
ciudad	10	gustar	5	actual	5
protocolo	10	modernizar	5	municipal	4
alcalde	9	parecer	5	ceremonial	3
acto	7	mantener	4	físico	3
ayuntamiento	7	necesitar	4	institucional	3
bandera	7	respetar	4	menor	3
reglamento	7	añadir	3	real	3
representación	7	aportar	3	anticonstitucional	2
acuerdo	6	cambiar	3	cercano	2
dinero	6	celebrar	3	corporativo	2
cambio	5	considerar	3	electoral	2
cuestión	5	eliminar	3	extranjero	2
bastón	4	representar	3	histórico	2
cargo	4	actualizar	2	oficial	2
comunidad	4	ahorrar	2	participativo	2
consulta	4	ayudar	2	presente	2
fajín	4	consistir	2	suficiente	2



## 2. TABLA DE FRECUENCIA CON LAS 16 PALABRAS MÁS USADAS EN LAS RESPUESTAS



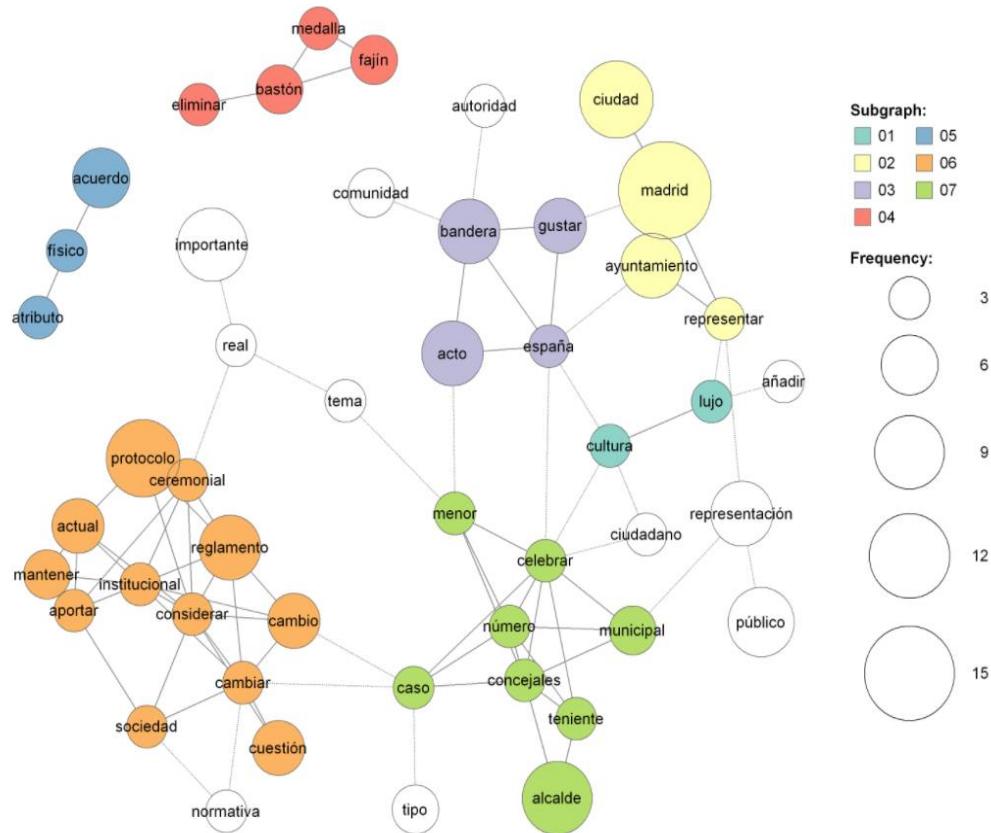
\*N=sustantivos, AQ=adjetivos calificativos, V= verbos

### Información de Firmantes del Documento





## 2. ANÁLISIS DE LAS PALABRAS MÁS RELACIONADAS ENTRE SÍ EN LAS RESPUESTAS



### Otras aportaciones a la consulta

No se han recibido otras aportaciones en relación con dicha consulta.

### Información de Firmantes del Documento



## Nota metodológica sobre el contenido de este informe

En este informe se describen los resultados de las respuestas al cuestionario presentado a consulta, tanto de las respuestas cerradas como de las respuestas abiertas, sin que el Servicio de Coordinación Participativa y Tecnológica realice valoración alguna sobre el significado de dichos resultados.

Las respuestas a las preguntas abiertas de este proceso se han analizado con el software de código abierto KH Coder, que es un programa que permite analizar contenidos con datos cualitativos, y en dicho análisis de las respuestas abiertas se han excluido las llamadas “palabras vacías”, que, aunque necesarias para estructurar gramaticalmente las frases (por ejemplo: los, las, y, de, etc.), carecen de valor significativo para el objeto de nuestro análisis.

Los resultados del análisis de las respuestas abiertas se muestran en el informe mediante dos representaciones:

1. Un **listado con la frecuencia de aparición de las palabras más utilizadas**. Es una tabla con las palabras más empleadas en las respuestas abiertas de la consulta (sustantivos, adjetivos calificativos y verbos).
2. Un **gráfico de coocurrencia de términos relacionados**. Es un gráfico de burbujas que refleja la frecuencia de aparición y las vinculaciones más relevantes entre las palabras utilizadas en las respuestas abiertas:
  - Los círculos representan las palabras contenidas en las respuestas abiertas.
  - Los círculos del mismo color representan apartados temáticos que surgen de la agrupación de cuestiones comunes en las diversas respuestas abiertas.
  - Dentro de cada una de esas temáticas, la relación entre las palabras es de una vinculación cercana, y se representa por líneas de unión continuas.
  - Pueden existir líneas de unión discontinuas entre palabras de varios apartados temáticos (círculos de diferente color), que mostrarían relaciones, pero en este caso la vinculación existente sería lejana.
  - El tamaño de los círculos refleja la mayor o menor frecuencia de aparición de las palabras en las respuestas abiertas. A mayor tamaño del círculo, más veces aparece esa palabra en las respuestas.
  - La cantidad de círculos en un apartado representa el interés que suscita esa temática, ya que la mayor cantidad de palabras contenidas en un tema refleja la presentación de ideas más complejas, argumentadas, elaboradas y matizadas.

Servicio de Coordinación Participativa y Tecnológica

## Información de Firmantes del Documento

